



## AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA MANTENCIÓN A VEHÍCULO FISCAL PLACA PATENTE KTJJ-44

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 242

SAN CARLOS, 16 de Septiembre de 2021

#### VISTOS:

- 1) Las facultades conferidas a la Delegada Presidencial Provincial por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8° letra c) en relación al artículo 10 N° 3, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- 3) La Ley N° 21.289, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
- 4) El Decreto N° 181, del 14 de julio de 2021, de nombramiento de la Srta. Delegada Presidencial Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- 5) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

#### CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el cumplimiento de los cometidos que realiza la autoridad provincial, tiene asignado un automóvil tipo todo terreno, marca Toyota, modelo Rav 4, año 2019, color gris oscuro metálico, placa patente KTJJ-44, el cual requiere con la mayor celeridad posible, la mantención mecánica del vehículo, lo que permitirá la confiabilidad y seguridad para su uso.
- 2) Que, atendida la necesidad de desplazamiento de la Autoridad Provincial, se hace necesario contar a la brevedad con el vehículo referido en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad y de funcionamiento, debiendo procederse a una contratación directa conforme las circunstancias, teniendo presente.
- 3) Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la contratación del servicio aludido en el numeral 1 precedente.
- 4) Que, se ha recibido la cotización del proveedor A y R Autos, representada por don Omar San Martín Villa, RUT 13.793.546-5, con domicilio en Gazmuri N° 946, comuna de San Carlos, por la suma de \$199.000. – (ciento noventa y nueve mil pesos), IVA INCLUIDO.
- 5) Lo previsto en el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en relación al artículo 10 N° 3, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dada la urgencia con que se requiere el producto.

#### RESUELVO:

- 1) **AUTORIZÁSE**, el trato directo para la mantención de frenos, para el vehículo fiscal, marca Toyota, modelo Rav 4, año 2019, color gris oscuro metálico, placa patente KTJJ-44, al proveedor A y R Autos, representada por don Omar San Martín Villa, RUT 13.793.546-5, con domicilio en Gazmuri N° 946, comuna de San Carlos, por la suma de \$199.000. – (ciento noventa y nueve mil pesos), IVA INCLUIDO, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra por el Departamento Administrativo.
- 2) **IMPÚTESE**, hasta la suma única, bruta y total de \$199.000.- (ciento noventa y nueve mil pesos), IVA INCLUIDO, al ítem "22.06.002" del presupuesto regular de esta Delegación Presidencial Provincial.
- 3) **PÁGUESE**, al proveedor referido, los servicios prestados, según factura que emita conforme a servicio requerido al vehículo fiscal, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subroge.
- 4) **APLÍQUESE**, lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y

Rut : 62.000.470-7  
Dirección : Sin dirección Registrada para Unidad de  
Demanda : Compra  
Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE PUNILLA  
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE  
PUNILLA  
Fecha Envío OC. :  
Estado : Autorizada

## ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-104-SE21

SEÑOR (ES) : OMAR ANDRES SAN MARTIN VILLA  
RUT : 13.793.546-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Mantencion Vehículo fiscal  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 20-09-2021  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble  
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble  
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172112	Sistemas de control de la estabilidad del vehículo	1 Unidad no definida	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJE TRAS PTA ROTULA LH JEEP	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJE TRAS PTA ROTULA LH JEEP	167.227,00	0,00	0,00	167.227

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	Neto	\$	167.227
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	167.227
	19% IVA	\$	31.773
	Total	\$	199.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Mantencion Vehículo fiscal

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>